13

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: EJECUTIVO NÚMERO 2021-00046
DEMANDANTE: OLGA LILIANA RODRÍGUEZ PÁEZ
DEMANDADO: FUNDACIÓN BIOS TERRAE

Adjuntar a las presentes y dejar en conocimiento de la interesada la comunicación procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté, donde manifiestan que se inscribió la demanda en el predio con folio de matrícula inmobiliaria número **172-40933**, de propiedad de la pasiva. -fls.7 a 12-

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ

B.C.S.C.